



**COMISION NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

**DESARROLLO DE PLANES Y ACCIONES DE CARÁCTER FORMATIVO E
INFORMATIVO EN RELACIÓN CON EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LA
LEY 31/1995 Y SUS MODIFICACIONES EMANADAS DE LA LEY 54/2003
DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

GRUPO DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN

JUNIO 2005



DESARROLLO DE PLANES Y ACCIONES DE CARÁCTER FORMATIVO E INFORMATIVO EN RELACIÓN CON EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LA LEY 31/1995 Y SUS MODIFICACIONES EMANADAS DE LA LEY 54/2003 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INTRODUCCIÓN

La propuesta que se presenta se desarrolla siguiendo los criterios que señala el Anexo III del Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción 2002-2006. En el mismo se propone un índice de actuaciones en materia Formativa e Informativa que se desarrolla siguiendo los criterios que señala dicho Anexo III.

La materia Formativa e Informativa que se plantea se realizan siempre desde el punto de vista preventivo. Así pues, las charlas informativas, así como los cursos de nivel básico, delegados de prevención, mandos intermedios, responsables de obra y técnicos de ejecución y gerentes de empresa, están planteadas con el fin de conseguir un mejor conocimiento de los ámbitos preventivos y una adaptación de los mismos en todos los procesos que intervienen en la ejecución de una obra.

Se presta especial atención a algunos de los oficios que intervienen en el hecho constructivo. Cada uno de ellos se ha organizado en seis apartados, que no se corresponden forzosamente con seis unidades didácticas. Estos apartados son:

- Definición de los trabajos.
- Técnica preventiva.
- Medios auxiliares, equipos y herramientas.
- Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.
- Interferencias entre actividades.
- Derechos y obligaciones.

Es necesario indicar que los apartados de definición de los trabajos, técnicas preventivas y medios auxiliares, así como equipos y herramientas no pretenden entrar en los aspectos laborales de cada oficio, sino en aquellos elementos necesarios para encuadrar debidamente los aspectos preventivos y de seguridad y salud inherentes a cada uno de los oficios. Por ello se ha intentado definir en qué consisten sus trabajos con la intención de determinar qué medidas preventivas son las más adecuadas dependiendo de las tareas a desarrollar. Así, por ejemplo, los trabajos de albañilería que se realizan durante las demoliciones no cuentan con las mismas medidas preventivas, medios auxiliares, equipos y herramientas que los que se corresponden con la ejecución de la distribución interior de unas viviendas. Por tanto, la intención ha sido la de:

- Centrar los conceptos necesarios para definir las medidas de seguridad.
- Desarrollar adecuadamente todas las técnicas preventivas y medidas de seguimiento y control por cada oficio.

Otros objetivos importantes que se persiguen son, por una parte recordar las obligaciones y responsabilidades de los empresarios así como los derechos y deberes de los trabajadores en materia preventiva, y por otra ejercer los derechos de participación, información, consulta y propuesta que faciliten la colaboración con la empresa en el desarrollo de las estrategias preventivas.



CHARLAS INFORMATIVAS

Estas charlas informativas se podrán impartir de dos maneras: bien en aulas permanentes o bien en aulas móviles (centros de trabajo, obras, etc.).

A nuestro juicio la forma más efectiva de conseguir una adecuada formación preventiva es la que se realiza en el entorno laboral (la obra) y se lleva a cabo cuando es necesaria, no con la intención de cumplir un trámite, sino con la de adaptarse a las necesidades que se observen durante la ejecución de la obra, basándose en el plan de seguridad y salud aprobado por el coordinador o, en su caso, por la dirección facultativa, no limitándose sólo a comentar las particularidades de cada oficio que en función de aquella parte del citado plan que le afecte, sino mencionando igualmente la singularidad de la propia obra, accesos, centros sanitarios próximos, protocolos de actuación en caso de accidente o incidente, etc.

Estas charlas persiguen dos propósitos:

- 1.- Por un lado explicar los conceptos generales de la prevención desarrollando el marco normativo del sector y sus objetivos principales como son: reducir los accidentes laborales e intentar generar la necesaria cultura preventiva.
- 2.- Por otro lado explicar las particularidades de la obra y hacer entender que es imprescindible la implicación de todas las partes que intervienen en el proceso constructivo, con el fin de conseguir las metas propuestas.

Para completar esta información es imprescindible acotar – en función de los oficios y de las categorías – con el fin de poder ser concretos a la hora de identificar los riesgos, los métodos de trabajo y las normas específicas.

Es muy importante tener en cuenta que en muchas ocasiones en las obras de construcción nos encontramos con personal de otras nacionalidades o con conocimientos generales básicos, que por diferentes causas (costumbres, idioma, etc.) no les llega la información de una manera clara y concisa. Debido a este problema se propone disponer de medios audiovisuales y gráficos actualizados que permitan mantener la atención y por tanto conseguir una mejor comprensión de las materias a impartir. En este sentido conviene señalar el DVD con que disponemos sobre “Formación de Trabajadores Inmigrantes en Prevención de Riesgos Laborales” para el sector de la construcción, editado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

Duración mínima del módulo: cinco horas



GERENTES DE EMPRESA

PREÁMBULO

El compromiso en materia preventiva de los responsables de la empresa es imprescindible para que la estructura jerárquica tenga presente la seguridad y salud en todos los aspectos que se suscitan durante la ejecución de una obra, ya que sin su implicación se hace imposible conseguir la cultura preventiva pretendida dentro de la empresa. Así pues, se requiere una formación en materia preventiva de esta figura en la estructura empresarial.

CONTENIDO FORMATIVO

1. Integración de la prevención en la gestión de la empresa.

- La seguridad del producto.
- El manual (política, procedimientos, planes, etc.).
- Integración con los diferentes sistemas (calidad y medio ambiente). Gestión total.
- Las auditorías internas.

2. Obligaciones y responsabilidades.

- Funciones, obligaciones y responsabilidades.

3. Organización y planificación.

- Plan de prevención de riesgos laborales.
- Evaluación de riesgos.
- Planificación de la prevención.
- Sistemas de control sobre los riesgos existentes.
- Modalidades preventivas.

4. Costes de la accidentalidad y rentabilidad de la prevención.

- Los costes de los accidentes de trabajo.
- Métodos de cálculo de los costes de los accidentes.

5. Legislación y normativa básica en prevención.

- Introducción al ámbito jurídico.
- Legislación básica y de desarrollo.

Duración mínima del módulo: diez horas.



RESPONSABLES DE OBRA Y TÉCNICOS DE PREVENCIÓN

PREÁMBULO

Lo comentado para los mandos intermedios es igualmente válido para los responsables de obra, si bien éstos generan las órdenes; por tanto, se hace imprescindible que tengan los conocimientos preventivos antes indicados con más claridad, si cabe, que los citados mandos intermedios. Tomando como base lo anterior, su formación en materia preventiva es ineludible para que la cadena de comunicación de las órdenes de trabajo, desde el punto de vista preventivo, no sufra en el origen una distorsión que influyan negativamente en los procesos sucesivos.

CONTENIDO FORMATIVO

1. Prevención de riesgos. Los cinco bloques de riesgos en obras.
 - Análisis de los riesgos y de las protecciones más usuales en el sector de la construcción.
2. Técnicas preventivas.
 - Seguridad, higiene, ergonomía, medicina, psicología y formación.
3. Estudios y planes de seguridad y salud.
 - Contenidos exigibles
 - Documentos de obra: libro de incidencias, certificados exigibles, otros documentos.
4. Calendarios y fases de actuaciones preventivas.
 - Detección del riesgo.
 - Análisis estadísticos de accidentes, índices estadísticos.
 - Análisis de las protecciones más usuales en la edificación (redes, barandillas, medios auxiliares, etc.).
 - Modalidades preventivas (servicio de prevención propio, mancomunado, ajeno, trabajador designado).
5. Órganos y figuras participativas.
 - Inspecciones de seguridad.
 - Coordinador en materia de seguridad y salud.
 - Trabajador designado.
 - Delegado de prevención.
 - Investigación de accidentes y notificaciones a la autoridad laboral competente.
 - Administraciones autonómicas.
 - Competencias, obligaciones y responsabilidades de cada uno de los anteriores.
6. Derechos y obligaciones de los trabajadores.
 - Comité de seguridad y salud.
 - La importancia de la formación e información de los trabajadores.
 - Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.



7. Legislación y normativa básica de prevención.

- Introducción al ámbito jurídico.
- Legislación básica y de desarrollo.

Duración mínima del módulo: veinte horas.



MANDOS INTERMEDIOS

PREÁMBULO

La comunicación entre los técnicos de ejecución y los trabajadores pasa, por regla general, por los mandos intermedios. Es por tanto muy importante que éstos tengan los conocimientos preventivos suficientes que permitan que esta transmisión de órdenes se realice sin olvidar los aspectos de seguridad y salud a tener en cuenta en cada unidad de obra a ejecutar, y que a su vez posean las nociones pedagógicas y didácticas suficientes que permitan la claridad de las comunicaciones.

CONTENIDO FORMATIVO

1. Integración de la prevención en la producción.
 - Los riesgos en las diferentes fases de la obra.
 - Evaluación y tratamiento. Organización de la prevención
2. Los cinco bloques de riesgos. Órdenes de trabajo.
 - Comunicación de las órdenes de trabajo.
 - Detección y evaluación básica de riesgos.
3. Tipología de riesgos. Técnicas preventivas.
 - Riesgos en la construcción.
 - Análisis de las protecciones más usuales en el sector de la construcción.
4. Plan de seguridad y salud.
 - Contenidos exigibles del plan de seguridad y salud.
 - Documentos de obra (libro de incidencias, documentos exigibles, etc.).
5. Zonas de riesgos graves y con peligrosidad específica.
 - Riesgos específicos (demoliciones, excavaciones, estructura, albañilería, etc.).
6. Coordinación de las subcontratas.
 - Interferencias entre actividades.
 - Planificación.
7. Primeros auxilios y medidas de emergencia.
 - Conocimientos básicos, objetivos y funciones.
8. Órganos y figuras participativas.
 - Inspecciones de seguridad.
 - Coordinador en materia de seguridad y salud.
 - Trabajador designado.



**COMISION NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

- Delegado de prevención
- Investigación de accidentes y notificaciones a la autoridad laboral competente
- Administraciones autonómicas.
- Competencias, obligaciones y responsabilidades de cada uno de ellos.

Duración del módulo: veinte horas.



DELEGADOS DE PREVENCIÓN

Todos los contenidos definidos serán concordantes con el mandato del artículo 37.2 y las facultades del artículo 36.2, ambos de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

CONTENIDO FORMATIVO

1. Trabajo y salud.

- Relación entre trabajo y salud.
- Conceptos básicos.
- Trabajo y medioambiente.
- Conceptos básicos de medioambiente.

2. Fundamentos de la acción preventiva.

- Marco conceptual y jurídico de la seguridad y salud laboral.
- Derechos y obligaciones en el marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Consulta y participación de los trabajadores. Los delegados de prevención.
- Factores de riesgo.
- Técnicas preventivas.

3. Organización y gestión de la prevención en la empresa.

- La planificación de la prevención de riesgos laborales en la empresa.
- Gestión y organización de la prevención.
- Instituciones y organismos en el campo de la seguridad y la salud laboral.
- Responsabilidades y sanciones.
- Capacidad de intervención de los delegados de prevención.

4. Formación específica en función del área de actividad.

- Introducción al sector: características, siniestralidad y riesgos más frecuentes.
- Desarrollo de temas específicos dependiendo del área de actividad dentro del sector de la construcción.

Duración del módulo: setenta horas.



ADMINISTRATIVOS

PREÁMBULO

La movilidad de los trabajadores en las obras de construcción requiere un control sistemático y constante del personal que accede a las mismas. Esta tarea recae generalmente en los administrativos de obra, por lo que se hace muy necesaria la formación de éstos en materia preventiva con el fin de tener un control del personal que en cada momento se encuentra en el centro de trabajo y conocer los requisitos en esta materia que deben cumplir las diferentes empresas que participan en la ejecución de una obra.

CONTENIDO FORMATIVO

1. Definición de los trabajos.

- Labor del secretario del comité de seguridad y salud u otros órganos conjuntos de coordinación.
- Conocimiento documental. Sus procedimientos.
- Control documental (aviso previo, apertura de centro de trabajo, documentación a aportar por los subcontratistas, seguimiento de la vigilancia de la salud, etc.).

2. Técnicas preventivas.

- Conocimientos básicos sobre los medios de protección colectiva y los equipos de protección individual.
- Pantallas de visualización.
- Medidas de emergencia. Conocimientos básicos.
- Primeros auxilios, mantenimiento de botiquín, etc.

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Mobiliario adecuado frente a los riesgos posturales y ergonómicos, etc.

4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Observar y conocer los riesgos y las medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo, iluminación, ambiente de trabajo.
- Documentación necesaria y mantenimiento del panel informativo de obra

5. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Técnicas de comunicación.
- Técnicas de trabajo en equipo.
- Análisis de problemas y toma de decisiones.

6. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Divulgación y participación.

Duración mínima del módulo: no está regulado en el convenio laboral , se proponen veinte horas.



NIVEL ESPECÍFICO POR OFICIOS

PREÁMBULO

Es importante señalar que no es la intención del siguiente índice incidir en los aspectos laborales de cada uno de los oficios, sino en determinar cómo se desarrollan éstos para poder acotar y concretar las medidas preventivas que se requieren en cada momento. De lo contrario se entraría en generalidades que no constituyen el objetivo que debe tener una formación específica.

CONTENIDO FORMATIVO

ALBAÑILERÍA

1. Definición de los trabajos.

- Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento).
- Distribución interior.
- Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola, etc.).

2. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Andamios.
- Borriquetas.
- Plataformas de trabajo, pasarelas, etc.

4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

5. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

6. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Duración del módulo: veinte horas.



ALBAÑILERÍA (DEMOLICIÓN Y REHABILITACIÓN)

PREÁMBULO

De acuerdo con lo establecido en el anexo IV, parte C, apartado 12 del RD 1627/1997, de 24 de octubre (BOE nº 256, de 25 de octubre), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se hace especial mención a que los trabajos de derribo y demolición “deberán estudiarse, planificarse y emprenderse bajo la supervisión de una persona competente y realizarse adoptando las precauciones, métodos y procedimientos apropiados”.

CONTENIDO FORMATIVO

1. Definición de los trabajos.

- Demoliciones (estructuras, cerramientos, cubiertas, etc.).
- Rehabilitaciones.
- Fachadas cáscara.
- Distribución interior e instalaciones.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Andamios.
- Borriquetas.
- Plataformas de trabajo, pasarelas, etc.

4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Construcciones colindantes.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y de las formas de ejecución. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

5. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Fases de la demolición

6. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Duración del módulo: veinte horas.



ENCOFRADOS

CONTENIDO FORMATIVO

1. Definición de los trabajos.

- Sistemas de encofrado (forjados, muros, vigas, pilares, escaleras, rampas). Materiales utilizados. Montaje y desmontaje.
- Técnicas de hormigonado (bomba, cuba, canaleta, etc.).
- Vibrado.
- Procedimientos de trabajo.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Equipos de corte (sierra circular, tronzadora, etc.).
- Andamios.
- Torretas de hormigonado.
- Herramientas, pequeño material, etc.

4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y de las formas de ejecución. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Acopio de materiales.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

5. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

6. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Duración del módulo: veinte horas.



FERRALLADO

CONTENIDO FORMATIVO

1. Definición de los trabajos.
 - Ferralla armada en taller o en obra. Acopio.
 - Armado y montaje en forjados, muros, trincheras, vigas, pilares, escaleras, rampas, etc.
2. Técnicas preventivas específicas.
 - Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
 - Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
 - Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.
 - Equipos de corte y doblado.
 - Herramientas, pequeño material, etc.
4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.
 - Riesgos y medidas preventivas necesarias.
 - Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
 - Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.
5. Interferencias entre actividades.
 - Actividades simultáneas o sucesivas.
6. Derechos y obligaciones.
 - Marco normativo general y específico.
 - Organización de la prevención.
 - Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
 - Participación, información, consulta y propuestas.

Duración del módulo: veinte horas.



REVESTIMIENTOS DE YESO

CONTENIDO FORMATIVO

1. Definición de los trabajos.

- Aplicación sobre paramentos verticales u horizontales.
- Técnicas de aplicación (proyectado, maestreado, a buena vista, etc.).

2. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Borriquetas.
- Plataformas de trabajo, pasalelas.
- Herramientas, pequeño material, etc.

4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.
- Orden y limpieza.
- Medios auxiliares.

5. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

6. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomentar la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Duración del módulo: veinte horas.



OPERADORES DE MAQUINARIA

PREÁMBULO

Los trabajadores encargados del manejo de las máquinas pesadas en las obras tienen acceso a una formación específica, como por ejemplo grúas u operadores de maquinaria de excavación (retroexcavadoras, palas cargadoras, camiones, etc.). Sin embargo, en el sector de la construcción se utilizan habitualmente otro tipo de máquinas y equipos de trabajo (dumper, transpalets, manipuladora telescópica, maquinillo, cortadoras de mesa, tronadoras, martillo neumático), que generan multitud de riesgos. Se da el hecho de que los trabajadores que los manipulan no reciben, en muchos casos, las instrucciones necesarias para su correcta utilización.

Es este el colectivo de trabajadores sobre el que hay que llevar a cabo un mayor esfuerzo formativo, a fin de que sean capaces de conocer el funcionamiento de las respectivas máquinas y equipos, de identificar los riesgos que genera el uso de éstos, y de que sepan tanto las medidas preventivas con las que deben contar los mismos, como los equipos de protección individual a utilizar durante su manejo.

De acuerdo con lo establecido en el anexo IV, parte C, apartados 6, 7 y 8 del RD 1627/1997, de 24 de octubre (BOE nº 256, de 25 de octubre), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se hace especial mención. De acuerdo con lo establecido en el anexo IV, parte C, apartado 12, del RD 1627/1997, de 24 de octubre (BOE nº 256, de 25 de octubre), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se hace especial mención a los aparatos elevadores (apartado 6), vehículos y maquinaria para movimiento de tierras y manipulación de materiales (apartado 7), e instalaciones, máquinas y equipos, incluidas las herramientas manuales o sin motor (apartado 8).

El índice que se detalla seguidamente pretende desarrollar la formación de los diferentes operadores identificando los aspectos generales y comunes de los tres apartados mencionados por separado - que agrupan la gran mayoría de equipos de trabajo - sin perjuicio de ampliar posteriormente algún equipo de forma específica. Este es el caso, por ejemplo, del operador de grúa torre que dispone de un curso específico de acuerdo con la ITC correspondiente y la normativa laboral específica.



OPERADORES DE APARATOS ELEVADORES

CONTENIDO FORMATIVO

1. Definición de los trabajos.

- Tipos de máquinas y equipos, componentes principales. Grúa torre, montacargas, maquinillo, plataformas de elevación móviles, manipuladoras telescópicas, etc.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso de la máquina o del equipo de trabajo concreto. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Formación específica del operador. Autorización de uso.
- Señalización.

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Útiles de la máquina o del equipo de trabajo.
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.

4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo (instalaciones de alta tensión, limitaciones de carga y alcance). Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Emplazamiento de la máquina o del equipo.

5. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas. Interferencias con otras máquinas de la zona (grúas).
- Protocolos de actuación de los operadores en caso de interferencias.

6. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Duración del módulo: veinte horas



OPERADORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS

CONTENIDO FORMATIVO

1. Definición de los trabajos.

- Tipos de máquinas. Maquinaria de transporte camión, dumper, maquinaria de movimiento de tierras y compactación: bulldozer, pala cargadora, retroexcavadora, motoniveladora, “jumbo”, extendedora/compactadora asfálticas, etc.
- Identificación de riesgos (atropello, vuelco de la máquina, atrapamiento, electrocución, explosión, incendio, proyección de partículas, ruido, vibraciones, estrés térmico, fatiga, etc.).

2. Técnicas preventiva específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso de la maquinaria y de los equipos de trabajo concretos. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Accesos para vehículos y personas.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Formación específica del operador. Autorización de uso.
- Señalización.
- Conducciones enterradas (eléctricas, telecomunicaciones, gas, sanitarias, etc.).

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Útiles de la máquina o del equipo de trabajo.
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.

4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Construcciones colindantes. Protecciones perimetrales.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Tránsito por la obra (zanjas, desniveles).
- Consideraciones respecto al estudio geotécnico.

5. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Señalización y tránsito.

6. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.



**COMISION NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Duración del módulo: veinte horas.



OPERADORES DE EQUIPOS MANUALES

CONTENIDO FORMATIVO

1. Definición de los trabajos.

- Tipos de equipos. Tronzadora, cortadora de mesa (madera y material cerámico), radial, guillotina, pulidora, martillos neumáticos etc.
- Procedimientos de trabajo.

2. Técnica preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso del equipo de trabajo concreto. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Formación específica del operador. Autorización de uso.
- Señalización.
- Conexiones eléctricas o mecánicas.

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Útiles del equipo de trabajo.
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.

4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo (ubicación de acopios y material de desecho, proximidad de conexiones). Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Tránsito por la obra (zanjas, desniveles).
- Implantación en el lugar de trabajo (prevención de caídas de personas a distinto nivel, daños a terceros, etc.

5. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Ventilación del lugar de trabajo. Ruidos.
- Señalización y tránsito.

6. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Duración del módulo: veinte horas.



ELECTRICIDAD

CONTENIDO FORMATIVO

1. Definición de los trabajos.

- Centros de transformación.
- Líneas generales.
- Instalación provisional de obra.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Escaleras.
- Pequeño material.
- Equipos portátiles y herramientas.

4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y del tránsito por el mismo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

5. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Previsión de las necesidades de los diferentes equipos eléctricos.

6. Primeros auxilios y medidas de emergencia.

- Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.

7. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Duración del módulo: veinte horas.



FONTANERÍA

CONTENIDO FORMATIVO

1. Definición de los trabajos.

- Instalaciones provisionales de obra.
- Bajantes.
- Instalación colgada.
- Instalaciones en locales (servicios, cocinas, baños, etc).
- Urbanizaciones, pozos, arquetas, etc.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Equipos portátiles y herramientas.
- Equipos de soldadura.
- Andamios.
- Pequeño material, etc.

4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y del tránsito por el mismo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

5. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

6. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Duración del módulo: veinte horas.



CANTERÍA

CONTENIDO FORMATIVO

1. Definición de los trabajos.

- Chapados y revestimientos.
- Escaleras.
- Fachadas ventiladas.
- Estructuras auxiliares.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Consideraciones previas. Ambiente pulvígeno.
- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Maquinaria y equipos de corte fijos.
- Equipos portátiles y herramientas.
- Pequeño material.

4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y del tránsito por el mismo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

5. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Estructuras auxiliares.

6. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Duración del módulo: veinte horas.



PINTURA

CONTENIDO FORMATIVO

1. Definición de los trabajos.

- Pintura en exterior e interior.
- Técnicas de aplicación.
- Pinturas especiales.
- Preparación de soportes.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Plataformas de trabajo.
- Medios auxiliares.
- Equipos portátiles.

4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo (lugares ventilados) y del tránsito por el mismo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

5. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

6. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Duración del módulo: veinte horas.



SOLADOS - ALICATADOS

CONTENIDO FORMATIVO

1. Definición de los trabajos.

- Colocación de revestimientos exteriores e interiores.
- Solados de grandes dimensiones.
- Revestimientos continuos.
- Pavimentos especiales.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas:

- Máquinas de corte.
- Equipos portátiles y herramientas.
- Pequeño material.

4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y del tránsito por el mismo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

5. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

6. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Duración del módulo: veinte horas.



NIVEL BÁSICO GENERAL

CONTENIDO FORMATIVO

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud.

- El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicas en esta materia.

2. Técnicas preventivas elementales sobre riesgos genéricos.

- Caídas a distinto nivel, manipulación de cargas, medios de protección colectiva, equipos de protección individual, etc.
- Medios auxiliares (andamios colgados, modulares, borriquetas, etc.)
- Equipos de trabajo (aparatos elevadores, pequeña maquinaria, etc.).
- Señalización.
- Simbología de los productos y materiales utilizados en las obras de construcción.

3. Primeros auxilios y medidas de emergencia.

- Procedimientos generales.
- Plan de actuación.

4. Derechos y obligaciones.

- Participación, información, consulta y propuestas.

Duración del módulo: diez horas.



NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN (DESARROLLO DEL ANEXO IV DEL RD 39/1997, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN)

PREÁMBULO

Esta acción formativa no esta contemplada en el Anexo III del Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción 2002-2006. Sugerimos a la Comisión su incorporación en el plan de actuación que se propone.

CONTENIDO FORMATIVO

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud.

- El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.

2. Riesgos generales y su prevención.

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
- La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

3. Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.

- Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
- Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.

4. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización preventiva del trabajo: "rutinas" básicas.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc)

5. Primeros auxilios.

- Procedimientos generales.
- Plan de actuación.

Duración del módulo: sesenta horas.